



ACTA No. 037			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental- CARLOS TARAPUEZ			
CIUDAD Y FECHA:	San Juan de Pasto, de 1 de Octubre del 2025.	HORA INICIO: 03:00	HORA FIN: 04:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	https://forms.office.com/r/Ba6wYH7WA	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo7. Concepto de emergencia, riesgos y peligro8. Peligros y riesgos existentes9. Respuesta ante emergencias10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental11. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía12. Manejo de residuos solidos13. Aspectos e impactos ambiental			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <p>Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la materialización de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente establecida en el Decreto Ley 1072/2015 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - se realiza la Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Sistema de Gestión Ambiental - SGA, socialización que se realiza con el proveedor CARLOS TARAPUEZ			



actividad en la cual se da a conocer el SG-SST del SENA, así: Política y objetivos de la SST, al igual que los subprogramas que componen el sistema: Eje de Higiene y Seguridad Industrial, Eje de Medicina Preventiva y el Eje Sena Mentalmente Saludable, procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, el Plan de Emergencias: respuesta ante emergencias del Centro Lope, incluye: identificación de amenazas: sismo, erupciones volcánicas, lluvias y granizadas, caída de árboles, inundaciones, fenómenos naturales, entre otras; activación de alarmas, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Dentro del sistema de Gestión Ambiental, se lleva a cabo la socialización de la política ambiental del Sena, así como de los objetivos ambientales establecidos. Estos se orientan hacia la prevención de impactos ambientales reconocidos en todos los procesos productivos desarrollados en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope.

Además, se abordan temas relacionados con el manejo de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos, siguiendo la normatividad ambiental vigente.

Asimismo, se presentan las medidas implementadas para promover el uso eficiente y el ahorro de agua y energía.

CONCLUSIONES

La actividad se desarrolló de acuerdo con los objetivos propuestos, dando así cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” Artículo: 2.2.4.6.28 /numeral 4 - Contratación. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Dar cumplimiento a las medidas socializadas por parte de la Profesional HYSI del Centro Lope y la Dinamizadora del SGA y energético.	Vigencia 2025	Contratista - HANNA INSTRUMENTS S.A.S.	Participación Virtual



ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOM BRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	CARLOS TARAPUEZ	SI	Ninguna	Participación Virtual
<p>De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.</p>				
ANEXOS				
<p>Anexos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia 2. Evaluación de actividad. 				
10887348811		Contratista		Ingeniería y construcciones JD
12436005		Otro		TCM ENGINEERING GROUP S.A.S
80852393		Contratista		SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FEI
1087421004		Contratista		ADV
1087425750		Planta		Ayudas Diagnósticas Veterinarias S
1087413038		Otro		ADV
1087413038		Otro		ADV
1086362831		Contratista		EXPRESURATUR S.A.S
1085289497		Contratista		Carlos Alfonso Tarapues Rosero
1085285197		Contratista		Carlos Alfonso Tarapuez Rosero
12961970		Planta		SUMINISTROS ALVARO TUMAL
98378136		Contratista		Carlos Tarapuez
1086358339		Contratista		Carlos Tarapuez

Revisión: Inducción a Proveedores Despacho Regional y Centro Lope.

Encuestado

155 Anónimo

04:31
Tiempo para
completar

10/10
Puntos

1

Puntua / 0 pts

Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: "La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada"

Si su respuesta es NO, por favor no continuar con el formulario. *

☒ SI☐ NO

2

Puntua / 0 pts

Nombres y Apellidos

Andrés Santacruz

3

Puntua / 0 pts

Cedula

4

Puntua / 0 pts

Tipo de Vinculación

☐

Planta

☒

Contratista

☐

Otro

5

Puntua / 0 pts

Empresa

6

Puntua / 0 pts

Correo electrónico

7

Puntua / 0 pts

Celular

Ver cartilla de Induccion Sistemas de Gestion Ambiental y SST

Presentación Inducción Proveedores 2025



✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma
automática

8

En caso de emergencia cuál de las siguientes afirmaciones SI es correcta

- ☐ A. Corra hacia el punto de encuentro más cercano.
- ☐ B. Conserve la calma.
- ☐ C. Identifique los puntos de encuentro.
- ☒ D. B y C son correctas. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma
automática

9

Cuál de los siguientes es un deber de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ☐ A. Indemnización por incapacidad permanente o parcial.
- ☐ B. Ser incorporado y/o reubicado una vez terminados los procesos de recuperación y/o rehabilitación.
- ☐ C. Pensión de sobreviviente por muerte del afiliado o pensionado.
- ☒ D. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma
automática

10

Cuál de las siguientes ES UNA NORMA de Seguridad de la entidad:

- ☐ A. Al bajar las escales siempre tomarse de pasamanos esto le permitirá tener un punto de apoyo en caso de que resbale por algún motivo.
- ☐ B. Tomar alimentos o bebidas mientras trabaja con sustancias químicas.
- ☐ C. No corra por escaleras o pasillos con el fin de evitar accidentes de trabajo por caídas al mismo nivel o en escaleras.
- ☒ D. A y C son correctas. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma
automática

11

Seleccione uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- ☒ A. Promover entornos laborales seguros y saludables, implementando acciones de prevención de violencia, acoso y fortalecimiento de hábitos saludables para reducir el impacto a la salud física, mental y emocional de los trabajadores. ✓
- ☐ B. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST
- ☐ C. Realizar inspecciones planeadas y acompañamiento al COPASST.
- ☐ D. Ninguna de las anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma
automática

12

Que compromiso asume la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SENA:

- ☐ A. Capacitar al COPASST
- ☒ B. Prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales mediante acciones preventivas y la participación de todos sus trabajadores. ✓
- ☐ C. Hacer inspecciones a puestos de trabajo.
- ☐ D. Reportar accidentes e incidentes de trabajo a la ARL.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma
automática

13

¿Cuál es el nuevo código de colores de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019?

- ☐ A. Azul, gris, verde y rojo
- ☒ B. Blanco, negro y verde ✓
- ☐ C. Negro, azul y verde
- ☐ D. Blanco, verde y rojo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma
automática

14

Escoja la respuesta correcta de acuerdo con el código de colores, la clasificación de residuos:

- ☐ A. Blanco: Basura - Negro: Aprovechables - Rojo: Peligrosos
- ☒ B. Blanco: Aprovechables - Negro: Ordinarios - Verde: Orgánicos ✓
- ☐ C. Blanco: Vidrio - Verde: Ordinarios - Azul: Plásticos
- ☐ D. Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma
automática

15

Si tiene una cáscara de una fruta ¿En qué caneca la colocaría?

- ☐ A. Blanca
- ☐ B. Negra
- ☒ C. Verde ✓
- ☐ D. Roja

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma
automática

16

¿Cuales son los 3 programas ambientales y de energía?

- ☐ A. SENA sapiens y Energy
- ☒ B. Energy, Sostenibilidad y SENA sapiens ✓
- ☐ C. Sostenibilidad y SENA sapiens
- ☐ D. Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma
automática

17

¿Cual es la política ambiental del SENA ?

- ☐ A. Prevenir accidentes ambientales.
- ☐ B. Fomenta un adecuado manejo de sustancias químicas.
- ☐ C. Motivar a realizar una adecuada separación de residuos.
- ☒ D. Promover la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios públicos.

